

Instituto Departamental de Transito y Transporte del Quindio

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:63190000000008923136

1. FECHA Y HORA: 01/06/2015 17:23:07
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Avenida Sur Pereira Circasia

3. PLACA: ABC123

4. MATRICULADO EN: Circasia

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:B01

Conducir un veh¿culo sin llevar consigo la licencia de conducci¿n

6. Clase de servicio: Particular

7. Tipo de veh¿culo: CAMION

8. Radio de acci¿n:

9. Modalidad de transporte:

9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificaci¿n: Cedula Ciudadania 1096033627

Licencia de conducci¿n:

Categoría:

Expedici¿n:

Vencimiento:

Nombre: JHONATHAN BUSTOS SERNA

Direcci¿n:

Edad:

Teléfono:

Celular:

Municipio: Circasia

Autorizo a la autoridad de tr¿nsito para que se le notifique vía correo electr¿nico a la siguiente direcci¿n:
Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

13. PROPIETARIO:

Identificaci¿n:

Propietario:

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operaci¿n:

15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tr¿nsito: JUAN CARLOS LOPEZ DELGADO

Placa: 0117

Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio Nº:

Direcci¿n:

Placa Grúa:

Consecutivo:

Informaci¿n adicional de la infracci¿n:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL QUINDIO".
Valor de la infracci¿n: \$ 171,824

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

El comarendo ya habia sido elaborado.

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificaci¿n:

Nombre:

Direcci¿n:

Teléfono:



Firma del Agente de Tr¿nsito bajo la gravedad de juramento